



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



ORDENANZA NRO. 788/008-2013

VISTO:

La necesidad de colocar un nombre a la calle publica que surge del plano de mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Jorge LACUNZA (Mat. 1462/1) del inmueble urbano e identificado, según título, como: Una fracción de terreno baldío, designado como Una fracción de terreno baldío, designado como Lote 7, mide al norte, línea I-B, treinta y siete metros (37 mts); al este, línea B-C, doscientos diecinueve metros cuarenta y dos centímetros (219, 42 mts); al sud, línea C-R, treinta y siete metros (37 mts), y al oeste línea I-R, doscientos diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros (219,58 mts), todo lo q encierra una superficie de OCHO MIL CIENTO VEINTIUN METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS CUADRADOS (8.121,28 m2) que lindan al norte camino publico; al este parcela 003, de Nelly Maria Chiosso de Córdoba; al sud, ruta provincial nº 27; y al oeste , lotes 6,15,14,13,12, 11,10,9 y 8 del plano inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Real Mat. 1.272.603, y empadronado en la Dirección de Rentas en la Cta. Nº 1504-2609298/2.-

Y CONSIDERANDO:

Que del referido inmueble surgen 15 Lotes, que se designan con los números del dieciséis (16) al treinta (30) surgiendo además en la parte Oeste del referido inmueble un polígono que mide: en su lado Norte doce metros (12mts.), puntos A-1, en su lado Sur doce metros (12 mts), puntos 16-D, en su lado Oeste doscientos diecinueve metros con cincuenta y ocho centímetros (219,58mts.) puntos D-A, en su lado Este doscientos diecinueve metros con cincuenta y tres centímetros (219,53mts.) puntos 16-1, y que linda al Norte Calle Pública, al Sur Ruta Nº 27, al Oeste lote 6, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8 del plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Miguel Angel Lacunza, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente nº 0572-000419/07 de fecha 26/10/2007, y al Este con lotes Nº16 a Nº30, del mismo plano de subdivisión, cuya superficie es de dos mil seiscientos treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros cuadrados (2634,64m2) que ha sido designado como calle Publica mediante Ordenanza Nº 768/010-2012, **Sin Salida a la Ruta Provincial Nº 27**, que quedara conectado a la Calle Publica del lado Norte.- Siendo necesario colocar un nombre a la misma y atendiendo a la condición impuesta por lo herederos de la titular registral al momento de efectivizar la donación del referido espacio a calle Publica.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1º **DESIGNASE** con el Nombre de **“PASAJE LUCIA CHIOSSO”** a la calle publica que surge del Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Miguel Jorge LACUNZA (Mat. 1462/1), al polígono relacionado del referido plano. Dicho nombre recuerda a la titular registral del inmueble Doña Lucia Chiosso, ascendiente de los donantes del polígono sometido a calle pública, y obedece a un pedido expreso de ellos.-

Artículo 2º **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 08 de Junio de dos mil trece.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-